

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA PROYECTO FONDO GLOBAL
ORDEN DE COMPRA

COPIA

SEÑORES

HOTEL MEDITERRÁNEO PLAZA/HOTELES Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S.A. DE C.V. NIT:
15ª CALLE PTE. No. 4319, COLONIA ESCALÓN, S.S. TELÉFONO: 2263-4640
PRESENTE.

Orden No. 87/2014
Proceso de Compra No. 36/2014
Fecha: 17 de marzo de 2014

Solicito a usted se sirva hacer entrega en las instalaciones del Hotel, En las fechas que se detallan en la presente orden de compra el servicio de alimentación, de acuerdo a lo que se detalla en la descripción, en coordinación con la Dra. Milisbeth Gonzalez al Tel: 2205-7355

Dependencia solicitante:
UCP Fondo Global

Forma de pago:
Crédito: 30 días

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO Unitario	PRECIO TOTAL
1	<p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA, DE EL SALVADOR.</p> <p>OFRECE: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES EN ZONA METROPOLITANA, CONSISTE EN REFRIGERIO AM Y ALMUERZO. EL PRECIO UNITARIO POR CADA SERVICIO ES DE \$13.63. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE FECHAS:</p> <p>PARA LAS FECHAS DE: <u>4 DE MARZO*</u>, 1 DE ABRIL, 6 DE MAYO, 3 DE JUNIO, 1 DE JULIO, 12 DE AGOSTO, 16 DE SEPTIEMBRE, 7 DE OCTUBRE, 4 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE TODAS LAS FECHAS DEL AÑO 2014, A RAZÓN DE 18 PERSONAS CADA DÍA.</p> <p>PARA LAS FECHAS DE: 24 DE MARZO, 26 DE MAYO, 23 DE JUNIO, 28 DE JULIO, 29 DE SEPTIEMBRE Y 24 DE NOVIEMBRE TODAS LAS FECHAS DEL AÑO 2014, A RAZÓN DE 30 PERSONAS CADA DÍA.</p> <p>INCLUYE USO DE SALÓN AMPLIO CON AIRE ACONDICIONADO Y CON ACCESO A INTERNET INALAMBRIKO, MESAS DE TRABAJO EN U, FACILIDADES PARA PROYECTAR (PANTALLA Y MESA PARA COLOCAR EQUIPO, EXTENSIONES ELÉCTRICAS PARA CONEXIÓN DE EQUIPO, ESTACIÓN DE AGUA PURIFICADA Y CAFÉ EN EL SALÓN Y UTENSILIOS PARA SU USO, TASAS PARA CAFÉ Y VASOS DE CRISTAL PARA EL AGUA.</p> <p>MENUS PARA ALMUERZO: #1 FAJITAS DE RES Y POLLO+ ARROZ VERDE+CREPA DE ESPINACA+ GELATINA CON FRUTAS. #2 LOMITO DE RES A LA PARRILLA+CHORIZO+PAPA AL HORNO+CHIRMOL+COCTEL DE FRUTAS. #3 POLLO A LA BARBACOA+ARROZ CON ELOTITO+VEGETALES A LA MANTEQUILLA+BUDIN. # 4 LASAGNA DE POLLO O CARNE+ENSALADA MIXTA+ENSALADA RUSA+SORBETE CON GALLETA. #5 CORVINA EMPANIZADA+ENSALADA DE PAPAS+ENSALADA FRESCA+FLAN DE VAINILLA # 6 POLLO ENCEBOLLADO+PURÉ DE PAPA+VEGETALES AL VAPOR+PASTEL DE CHOCOLATE (TODOS LOS PLATOS INCLUYEN PAN+MANTEQUILLA, SODA O CAFE)</p> <p>MENUS COFFEE BREAK: SALADOS: VOLAUVENT DE POLLO, SANDWICH DE JAMON Ó QUESO, DE QUESO DERRETIDO, HOT DOG, 2 PASTELITOS TÍPICOS DE VERDURAS, TAMAL DE GALLINA Ó DE ELOTE CON CREMA, Ó DE CHIPILIN, ENCHILADA DE POLLO, NACHOS CON QUESO, YUCA FRITA CON CURTIDO, CANOA DE PLÁTANO CON FRIJOLÉS, EMPANADA DE POLLO CON QUESO, CROASANT DE JAMÓN Y QUESO O POLLO, 2 PUPUSAS, PANECILLO DE POLLO CON ESCABECHE. DULCES: PASTEL DE CHOCOLATE, SOUFLE DE ELOTE, EMPANADA DE PIÑA, PASTEL DE PLATANO CON FRIJOL, EMPANADA DE PLATANO, ARROZ CON LECHE, QUESADILLA A LA MODA, COCTEL DE FRUTAS, FLAN DE VAINILLA, PIE DE MANZANA Ó LIMÓN, Ó PIÑA, PASTEL DE QUESO, DE FRUTAS O TORTA DE NARANJA.</p> <p>CODIGO: 81213013</p>	1	C/U	\$ 4,906.80	\$ 4,906.80
	<p>*LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL 4 DE MARZO DEL AÑO 2014, SERÁ REPROGRAMADA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA CON AL MENOS 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO LA SELECCIÓN DEL MENÚ DEL ALMUERZO Y COFFEE BREAK PARA CADA FECHA.</p>				
	<p>El MINSAL hará efectivo el pago, de acuerdo a los precios pactados en la presente Orden de Compra.</p>				

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 10 ABR 2014

<p>Nota: Favor presentar factura (duplicado) de CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, en copia y 2 copias a nombre del PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA SSF/NMF, en la UACI del Ministerio de Salud, para verificar su cumplimiento en la entrega, posteriormente deberá gestionar en el Programa Nacional de ITS/VIH/Sida, el quedan correspondiente, ambas instancias ubicadas en el Ministerio de Salud, Calle Arce No. 827 San Salvador. Deberá anexar copia de esta Orden de Compra y acta de recepción original para el trámite de pago. La factura deberá contener el número de la Orden de Compra con las descripciones del suministro, precios unitario y totales, de acuerdo a lo pactado.</p>			
<p>El pago se hará mediante cheque, en la Unidad de Fondos Externos del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S., Tel.: 2205-7177</p>			
<p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES DRA. MILISBETH ITCHELL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA.</p>			
<p>TOTAL</p>			<p>\$ 4,906.80</p>

CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS CON 80/100 DÓLARES

Cifrado presupuestario : 3.3.2.1; 3.3.2.2 Y 3.3.2.3

Destino: REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LA UCP FONDO GLOBAL

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa

Solicitante

Autoriza por contratante MINSAL

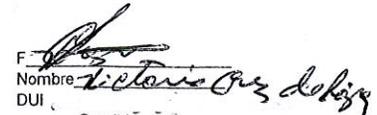
Por Contratista Suministrante


 Dra. Ana Isabel Nieto
 Coordinadora Programa Nac. de
 ITS/VIH/SIDA




 Lic. José Ernesto López
 Gerente General de Operaciones




 Nombre: Victoria Cruz de la Cruz
 DUI: _____
 Suministrante

HOTELES Y DESARROLLOS
 TURISTICOS, S.A. DE C.V.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

COPIA

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del suministro, previo los trámites legales, después que los Administradores de la Orden de Compra beneficiada con el bien o servicio, haya recibido el suministro, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello la Hoja de Seguimiento de orden de compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Fondos Externos, Unidad responsable de efectuar los pagos. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, el supervisor en el caso de obra pública, la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente; las actas de recepción provisionales, parciales o definitivas de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, distribuyendo copias a la Unidad Coordinadora de Proyecto y a otras unidades que se establezcan institucionalmente.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad Coordinadora de proyectos, la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de compra de obra pública o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley, su Reglamento y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. Las fechas de entrega de los servicios de alimentación, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El Servicio de alimentación, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Administradora de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

